

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede junto con sus anexos (historia clínica) allegado por la parte interesada en el presente asunto, agréguese al expediente para que obre de conformidad y el mismo será valorado en su momento procesal oportuno.

De igual manera se le pone de presente a la demandante que en el asunto de la referencia ya se fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 54 de la ley 1996 de 2019 para el día once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) donde se resolverá lo pertinente, frente a la adjudicación judicial de apoyo transitorio solicitada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.</p> <p>La providencia anterior se notificó por estado N° 3</p> <p>De hoy 20 DE ENERO DE 2021</p> <p>La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</p>

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

e40f736e9289f0499321d3f572e848e04d7ef4674c8ecc82a36e2f788fdf0b19

Documento generado en 18/01/2021 12:17:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>